



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0309 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, **10 JUN. 2009**

El Presidente del Gobierno Regional de Ica:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el señor Amador Ballumbrosio Mosquera, máximo exponente de la música afroperuana, nacido en el distrito de El Carmen de la provincia de Chincha, ha dejado de existir el día 08 de junio 2009, habiendo sembrado a lo largo de su existencia, en el alma de todos los peruanos una tradición de artistas y apasionados del folklore negro;

Que, el señor Amador Ballumbrosio Mosquera, ha desarrollado acciones altamente meritorias en bien de la promoción y el desarrollo del arte y el folklore regional, comprometiendo el reconocimiento y la gratitud perenne de nuestro pueblo y sus autoridades;

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, reconocer el aporte, de cualquier índole, de los ciudadanos de nuestro pueblo, máxime si se trata de una artista que trabajó por el desarrollo cultural de nuestra región;

Que, de conformidad al Art. 21° Inciso d), concordante con el Art. 41° Inciso a) del Texto Legal acotado señala que son atribuciones del Presidente Regional dictar Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR la labor desarrollada por el señor **AMADOR BALLUMBROSIO MOSQUERA**, como homenaje póstumo, por su brillante trayectoria artística y profesional y por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución en mérito a su trayectoria artística prestados a la Región Ica, en el fomento y desarrollo artístico - cultural regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



Gobierno Regional Ica



SENTIDAS CONDOLENCIAS

El Consejo Regional de Ica, en su Sesión Ordinaria del día de hoy 10 de junio del 2009, aprobó por unanimidad, expresar sus más profundas condolencias, por el sensible fallecimiento del señor **AMADOR BALLUMBROSIO MOSQUERA**, padre del Arte y la Cultura de nuestra región.

A nombre del pueblo en general, hacemos votos para que la divina providencia lo acoja en su reino.

Ica, 10 de junio 2009.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL